

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Arroyo del Ojanco

Localidad: Arroyo del Ojanco

Nombre del Archivo: Municipal de Arroyo del Ojanco

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo:

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 2002-2008

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Volumen y soporte

VOLUMEN: 33,9 M/L. SOPORTE: PAPEL

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO

Historia institucional o biografía

AUNQUE ARROYO DEL OJANCO ES UN PUEBLO DE RECIENTE FUNDACIÓN -SU ACTUAL NÚCLEO DE POBLACIÓN DATA DE FINALES DEL SIGLO XIX-, SIEMPRE HA HABIDO PUEBLOS DESDE LA MÁS ANTIGUA EDAD VIVIENDO EN SU ÁREA DE INFLUENCIA. DE HECHO, HAY RESTO DE LA EDAD DE PIEDRA E IBÉRICOS EN LOS ALREDEDORES, PERO LOS MÁS IMPORTANTES SON LOS DE LA VILLA ROMANA DE LOS BAÑOS. CON LA LLEGADA DE LOS ÁRABES ÉSTA DESAPARECIÓ, QUEDANDO UNAS TORRES A AMBOS LADOS DEL ARROYO DE ESTE NOMBRE. DURANTE EL SIGLO XIX, SE LE LLAMÓ DE DIFERENTES MANERAS Y TAMBIÉN CON EL APELATIVO DE LAS VENTAS, ASÍ COMO ARROYO DE LOS ANCOS. TODAVÍA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX SE LE NOMBRA A VECES COMO LAS VENTAS DE LA CAMPOSANTA, AL MISMO TIEMPO QUE ARROYO DEL OJANCO. A PARTIR DE 1950 COMENZÓ EL MOVIMIENTO SEGREGACIONISTA DE BEAS DE SEGURA, A LA QUE HA ESTADO UNIDO HASTA EL AÑO 2001.

Historia archivística

EL AYUNTAMIENTO SE INAUGURÓ EN EL VERANO DE 2006 Y EL ARCHIVO SE UBICÓ EN LA SEGUNDA PLANTA, DEBIDO A SU RECIENTE CREACIÓN NO HA TENIDO NUNCA ACTUACIÓN ARCHIVÍSTICA.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

ESTE FONDO, CONSTITUIDO POR LA DOCUMENTACION GENERADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PROPORCIONA ANTECEDENTES PARA LA GESTION, GARANTIZA LOS DERECHOS DE LA INSTITUCION Y DE LOS CIUDADANOS Y ES ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA CONOCER LA HISTORIA DE LA LOCALIDAD.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: No hay

Valoración y Selección: No hay

Eliminación: No hay

Nuevos ingresos

No hay calendario de transferencias

Clasificación. Ordenación

NO HAY CLASIFICACIÓN, SE ORDENA SEGÚN TIPOLOGÍA POR FECHA.

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTA REGULADO POR LA LEGISLACION ESPAÑOLA, AUTONOMICA Y LOCAL: -CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. ART. 105.B: EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERA REGULADO POR LEY SALVO LO QUE AFECTE A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO, LA AVERIGUACION DE LOS DELITOS Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. -LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. ART. 62: GARANTIZA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES, ESO SI, SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES QUE, POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES CUSTODIADOS O DE LA FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION, PUEDAN ESTABLECERSE. ART. 57.1: REGULA EL LIBRE ACCESO, PERO CON AUTORIZACION SI AFECTA A MATERIAS CLASIFICADAS O A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, Y EN EL CASO DE QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES REFERIDOS A LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. -LEY 30/1992 DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. ART. 35: PROCLAMA EL DERECHO DEL CIUDADANO A CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE TENGAN LA CONDICION DE INTERESADOS. ART. 37: RESTRINGE EL DERECHO DE ACCESO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION DE LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. -LEY 3/1984 AUTONOMICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 97/2000, REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS. LA SECCION 1ª AMPLIA LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ANDALUCES. -LEY 7/1985 REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2586/1986 REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DELIMITA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y LA CORPORACION EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. -LEY 5/1992 DE REGULACION DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS DE CARACTER PERSONAL. -LEY 15/1999 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Condiciones para Reproducción

SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 30/92, #EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO

Escritura: HUMANISTICA

Características físicas y requisitos técnicos

ESTADO DE LA DOCUMENTACION: BUENO. LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ METIDA EN ARCHIVADORES Y CAJAS Y COLOCADA EN ESTANTERÍAS DE MADERA.

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

EL ARCHIVO ES MUY JOVEN DEBIDO A QUE HASTA 2001, ARROYO DEL OJANCO DEPENDIÓ ADMINISTRATIVAMENTE DE BEAS DE SEGURA, EN CUYO ARCHIVO SE CONSERVA TODA SU DOCUMENTACIÓN ANTERIOR A ESTA FECHA.

Control de la Descripción

Autor de la descripción

ROCIO ESTEPA BLANCO

Fecha de la descripción

25/03/2010

Fecha de la revisión y la aceptación

01/06/2010